

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2010 – 1385

SALTA, 16 de diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.335/2010
CUERPO IV

VISTO:

Las solicitudes de fs. 619 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - mediante la cual peticionan autorización para cursar asignaturas de su plan de estudios, fuera del régimen de correlatividad en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, aconseja hacer lugar a los pedidos de los alumnos recurrentes;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDÉRESE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2010, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 - en las materias indicadas, en razón de lo expresado en el exordio.

INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 1997

409.553 LOPEZ, WALTER MANUEL	LEGISLACION AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
409.058 DALDOZ, GUADALUPE MARIA	MANEJO DE FAUNA – EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
409.084 FREYTES, LUDMILA NEREA	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL – PRACTICA DE FORMACION IV

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

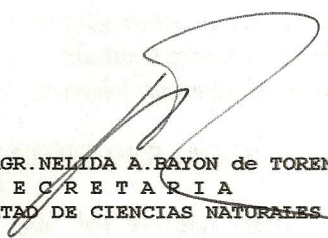
R-DNAT-2010 - 1385

SALTA, 16 de diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.335/2010
CUERPO IV

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. CORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES